

Gian Franco Giovinés D.  
 gian.giovinés@mercuriovalpo.cl

# CEI concluye errores de la DPR y "graves negligencias" de Conaf

**MEGAINCENDIO.** Preinforme acusa que Conaf "subestimó" la emergencia, que hubo un tardío despliegue de la delegada (s) y que no se realizaron evacuaciones.

Luego de tres meses de indagaciones, la Comisión Especial Investigadora (CEI) del megaincendio en la Región de Valparaíso se reunió ayer para analizar un contundente preinforme elaborado por el presidente de la instancia, el diputado Tomás Lagomarsino (Partido Radical).

"Negligencias graves" en el manejo de la emergencia por parte de Conaf -como el retiro de seis aeronaves en horas críticas de la emergencia-, la concurrencia tardía de la delegada presidencial (s) Paula Gutiérrez al puesto de mando unificado y el nulo liderazgo de Senapred en la emergencia, a la que definen como una "central telefónica pasiva", son parte de los cuestionamientos esgrimidos por el preinforme, que el próximo jueves será sometido a votación, en la sesión de cierre de la instancia fiscalizadora.

**CONAF RETIRÓ AERONAVES**

Venticuatro páginas contiene el preinforme elaborado por el presidente de la CEI, el que ayer fue analizado párrafo por párrafo en una sesión que se extendió por cuatro horas.

En antecedentes que eran desconocidos hasta la fecha, el preinforme de la comisión investigadora reveló que la Corporación Nacional Forestal "subestimó" el incendio originado en el Fundo Las Tablas, detallando que, a eso de las 16.30 horas del 2 de febrero, cuando el fuego aún se encontraba en la reserva Peñuelas, Conaf retiró 6 de las 10 aeronaves que combatían al siniestro, redestinándolas al incendio forestal de Lo Moscoso, en la comuna de Villa Alemana.

El escrito indica, además, que esta destinación de recursos "no es coherente con los reportes del estado del incendio forestal". Esto, ya que un reporte de las 16.03 horas de la bitácora de combate de Conaf indicaba que el incendio se encuentra activo y con un "comportamiento extremo con generación de focos secundarios".

El preinforme desliza que esta decisión operativa de Conaf pudo haber costado vidas. "La gran mayoría de estas aeronaves volvieron a combatir el incendio de la Reserva Nacional Lago Peñuelas cuando

**"Hubo graves errores en la preparación, planificación y operatividad del combate del incendio forestal".**

Preinforme  
 CEI Incendios Valparaíso

**"Existen negligencias graves e inexcusables, que podrían constituir eventualmente delitos".**

Tomás Lagomarsino  
 Presidente de CEI Incendios (PR)

**"Es baladí decir que algo podría o no ser un delito, cuando no nos corresponde calificar si algo es un delito o no".**

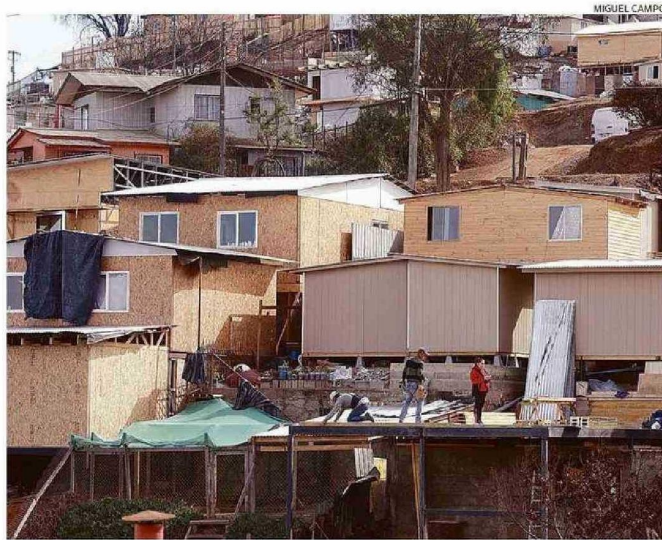
Tomas de Rementería  
 Diputado CEI Incendios (Ind.-PS)

este ya había alcanzado las viviendas en Viña del Mar y Quilpué. Ya era tarde", culmina.

**"NEGLIGENCIAS GRAVES"**

De allí que el informe preliminar concluye que la Corporación Nacional Forestal cometió "negligencias graves", como "no haber monitoreado su avance posterior a las 15.50 horas, no haber entregado información sobre la prognosis cuando se tomó conocimiento de que el fuego estaba a 1 kilómetro de Pompeya Sur (a las 17.40 horas, por el helicóptero EC-LXH) para iniciar los procesos de evacuación".

Cabe recordar que el sector de Pompeya concentró gran parte de las víctimas del 2F.



EL INFORME FINAL SERÁ EVACUADO EL PRÓXIMO JUEVES, EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA.

**NO HUBO EVACUACIÓN**

Duras acusaciones también se formulan contra el Servicio Nacional de Respuestas ante Desastres (Senapred) y la Delegación Presidencial Regional (DPR), confirmando que pese a la gravedad de la tragedia, las autoridades no realizaron ningún operativo de evacuación -como lo ordena el Plan de Emergencia Regional- y sólo se limitaron a emitir alertas SAE.

Ratifica además el escrito que tanto a Carabineros como a la Autoridad Militar Regional indicaron a la comisión que "no se les requirió para apoyar procesos de evacuación según lo establecido en los Planes Regionales de Emergencia, sino hasta posterior al Cogrid regional de aquel 2 de febrero". Aquel Cogrid, cabe mencionar, se realizó a las 22 horas, cuando ya se reportaban los primeros fallecidos de la tragedia.

"Senapred no tuvo un rol real, al menos el 2 de febrero, en la coordinación de los procesos de evacuación", dice el

**137**

**fallecidos** y 8 mil viviendas arrasadas fue el saldo de la tragedia del 2 y 3 de febrero en la Región.

documento, que a su vez fustiga que el servicio actuó como una mera "central telefónica, de forma pasiva y expectante, siendo que debió jugar un rol de coordinación real en la emergencia".

**TRES HORAS TARDE**

A lo anterior hay que sumarle que el Puesto de Mando Unificado (PMU) -que conforman Conaf, Bomberos, Senapred, la Delegación Presidencial y Carabineros- permaneció acefalo durante casi tres horas, al no contar con la delegada presidencial (s), Paula Gutiérrez, quien reemplazaba aquel día a la titular, Sofía González, y que llegó a eso de las 16.20 horas al PMU, siendo que este se había constituido a las 13.40 horas.

Esto, debido a que aquel día Gutiérrez desempeñaba sus funciones como Seremi de Justicia en el Parque Nacional La Campana, tras un hallazgo de un cadáver en la zona.

Concluye el preinforme que "hay claros errores en la Delegación Presidencial Regional en cuanto a no acudir oportunamente al Puesto de Mando Unificado". Asimismo, otro de los errores de la delegada (s) fue "movilizarse para establecer un Puesto de Mando en un lugar que estaba siendo evacuado (Villa Olímpica) poniendo en riesgo el ejercicio de su función como máximo mando de autoridad de la Región".

Finalmente, en el último párrafo del preinforme, lamenta la comisión investigadora que Senapred "está ocultando información al denegar el acceso al Manual del Sistema de Alertas de Emergencia y las eventuales grabaciones de los Cogrid regionales requeridas", elementos que estarían siendo pericuidados por la Fiscalía.

**"EVENTUALES DELITOS"**

Uno de los puntos que generó mayor controversia en la discusión del informe fue el planteado por el diputado Andrés Longton (RN), quien solicitó consignar entre las conclusiones la posibilidad de que Conaf haya incurrido en "eventuales delitos" y remitir el informe de la CEI al Ministerio Público.

"Yo dejaría que corresponden a negligencias graves y eventualmente delitos. ¿Por qué? Porque lo de la bitácora, eventualmente, puede ser un delito. (...) Recordemos que hay un funcionario de Conaf directamente involucrado, presidente", planteó Longton.

El diputado Tomás de Rementería (Indep.-PS) respondió que "es baladí decir que algo podría o no ser un delito, cuando no corresponde a nosotros calificar si algo es un delito o no. Nosotros no tenemos esa facultad".

En la misma dirección, el parlamentario Luis Cuello (PC) sostuvo que "no me convence plantearlo de una forma tan vaga, porque es algo delicado", mientras que el legislador Andrés Celis (RN) llamó a "no olvidar que son 137 muertos y 7 mil viviendas dañadas".

En tanto, la parlamentaria Gloria Naveillán (Indep.-PSC), manifestó que "lo que nosotros hemos consignado en este informe es que acá las negligencias graves cometidas, en este caso por Conaf, también pudieron haber contribuido al número de fallecidos, y eso tiene que quedar en el informe".

Finalmente, el diputado Lagomarsino concluyó que "lo que ha planteado la comisión investigadora es que existen negligencias graves e inexcusables que podrían constituir, eventualmente, delitos". En específico, por no haber monitoreado el avance del fuego y por no generar alertas de evacuación a tiempo.